

Vocales:

El Inspector Jefe de Enseñanza Primaria, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia.
El Secretario general de la Diputación Provincial.
Un Médico de la Beneficencia Provincial, el Director escolar y un Maestro nacional del Patronato.
Secretario: El Director general administrativo de la Ciudad Benéfica Provincial

«Círculo Católico de Obreros», en la calle Francisco Piqué, número 38, de Teruel (capital), de ámbito local, e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El del Centro Católico de Obreros «San José».

Vocales:

El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia.
El Asesor eclesiástico del Centro Católico «San José».
Vocal Delegado Técnico de Enseñanza Primaria del Centro, un padre de familia con alumnos en la escuela.
Un Maestro Nacional del Patronato y el Secretario del Centro Católico de «San José».

«Auxilio Social de Vizcaya para Enseñanza Especial», en Bilbao (capital), de ámbito provincial e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Delegado provincial de Auxilio Social de Vizcaya

Vocales:

El Inspector Jefe de Enseñanza Primaria, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia.
El Conciliario Diocesano de Actividades Prosubnormales.
Un representante de la Junta Provincial de Beneficencia.
Un Director escolar.
Dos Maestros nacionales del Patronato.
El Inspector ponente de Educación Especial.
El Jefe de los Servicios de Psiquiatría de la Jefatura Provincial de Sanidad.
Secretario: La Delegada provincial de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.

«Cartuja Aula Dei», en el barrio de la Cartuja de Aula Dei, de Zaragoza (capital), de ámbito local e integrado en la siguiente forma:

Presidente honorario: El Director general de Enseñanza Primaria.

Presidente efectivo: El Prior de los Religiosos Padres Cartujos.

Vocales:

El Inspector de Enseñanza Primaria de la zona, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia.
El Cura Párraco de Peñaflo.
El Director de la Escuela del Patronato y un Maestro nacional del Patronato.
El Consejo Escolar Primario facilitará a su cargo la habitación o la indemnización sustitutiva.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de junio de 1968

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se incoa expediente de declaración de Monumento Histórico Artístico de la Iglesia de Santiago, situada en la calle del Marqués de Falces, de Granada.

Vista la propuesta formulada por el Comisario de la 7.ª Zona del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, don José Manuel Pita Andrade,
Esta Dirección General ha acordado:

1.º Tener por incoado expediente de declaración de Monumento Histórico Artístico a favor de la Iglesia de Santiago, situada en la calle del Marqués de Falces, de Granada.

2.º Recabar de los Servicios Técnicos correspondientes un plano de dicha Iglesia, fotografías y Memoria histórico y artística de la misma.

3.º Conceder el trámite de audiencia en el momento oportuno a cuantos tengan interés en el expediente instruido a tal efecto.

4.º Hacer saber a los usuarios del inmueble de referencia que, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 al 33 de la Ley de 13 de mayo de 1933, todas las obras que hayan de realizarse en el Monumento, cuya declaración se pretende, deben ser sometidas a conocimiento de esta Dirección General.

Lo digo a V. S. para su conocimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1968.—El Director general, Gratiniano Nieto.

Sr. Comisario general del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se autoriza el funcionamiento legal, con carácter provisional, de los Colegios de Enseñanza Primaria no estatal establecidos en las localidades que se indican por las personas o entidades que se mencionan.

Esta Dirección General, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 13 de diciembre) ha resuelto autorizar el funcionamiento legal, con carácter provisional durante el plazo de un año, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, en las condiciones y con la organización pedagógica que por Orden de esta misma fecha se determina de los Colegios de Enseñanza Primaria no estatal que a continuación se citan:

Provincia de Albacete

El Bonillo:

«Colegio de Nuestra Señora del Carmen», establecido en la calle de Las Cruces, número 29, a cargo de la Congregación de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de la Tercera Orden de Carmelitas.

Provincia de Badajoz

Villafranca de los Barros:

«Colegio de Nuestra Señora del Carmen», establecido en la calle de José Antonio, número 3, a cargo de las Religiosas Hermanas Carmelitas de la Caridad.

Provincia de Barcelona

Capital:

«Escuelas Pías de Nuestra Señora», establecido en la calle de la Diputación números 275-277, a cargo de los Padres Escolapios.

«Colegio Parvulario Jungfrau», establecido en la calle de la Luna, números 37-38, 1.º y 2.º, por doña María Carmen Pérez Arnauz.

Badalona:

«Colegio Academia Milán», establecido en la calle de Milán, número 18, por don Zenón Ramos Colás.

San Baudilio de Llobregat:

«Colegio San Rafael», establecido en el Camino Viejo de Viladecans, s/n., por don Ricardo Fernández González.

Provincia de Córdoba

Capital:

«Colegio Ahlzahir», establecido en la carretera de la Arruzafa, calle E, s/n., a cargo del «Centro de Fomento de la Enseñanza, S. A.».

Provincia de Córdoba

Capital:

«Colegio Santo Tomás», establecido en la calle Tercera Travesía de Eiris, número 20, por doña Amelia García González.

Provincia de Madrid

Capital:

«Colegio Anjoros», establecido en la calle de Athos, número 26, por doña Manuela Ana Domingo Nieto.